

LEY N° 2007 **19 DIC 2019**

**"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN CONMEMORA
LA VIDA Y OBRA DEL ILUSTRE JUAN MARIO
LASERNA JARAMILLO"**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. La República de Colombia conmemora la vida y obra del ilustre economista y político Juan Mario Laserna Jaramillo por su valioso y significativo aporte al desarrollo social, político y económico de la Nación, especialmente al departamento del Tolima.

ARTÍCULO 2°. Ríndase honores públicos al economista y político Juan Mario Laserna Jaramillo, en una ceremonia especial que se realizará en el municipio de Ibagué del departamento del Tolima, y cuya fecha y hora serán programados por las Mesas Directivas del Congreso de la República, con la presencia del señor Presidente de la República y el Ministro de Cultura.

ARTÍCULO 3°. La copia de la presente ley será entregada al municipio de Ibagué, Tolima en letra de estilo, en acto especial y protocolario, cuya fecha, lugar y hora serán programados por las mesas directivas del Congreso de la República.

ARTÍCULO 4°. Autorízase al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, para que incluya las partidas necesarias para dotar de los equipos e instrumentos necesarios para el funcionamiento misional de cada una de las salas del Panóptico de la ciudad de Ibagué del departamento del Tolima y la construcción de una placa conmemorativa que llevará el nombre de Juan Mario Laserna Jaramillo.

2007

ARTÍCULO 5°. Autorícese al Gobierno Nacional para realizar las apropiaciones presupuestales para la ejecución plena de lo dispuesto en la presente ley.

ARTÍCULO 6°. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación, y deroga todas las que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



GREGORIO ELJACH PACHECO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES



CARLOS ALBERTO QUENCA CHAUX

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

LEY No. 2007 **19 DIC 2019**

POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN CONMEMORA
LA VIDA Y OBRA DEL ILUSTRE JUAN MARIO LASERNA JARAMILLO"

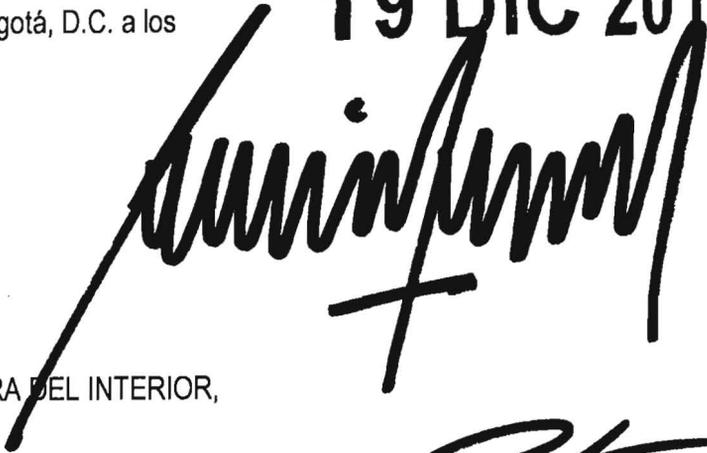
REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

19 DIC 2019

LA MINISTRA DEL INTERIOR,



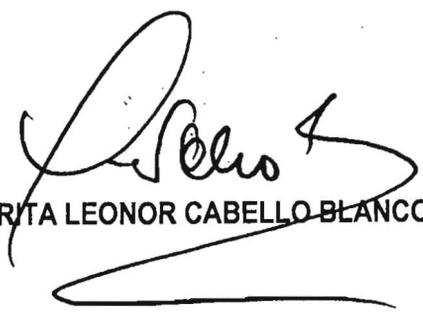
NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,



MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO

LA MINISTRA DE CULTURA,



CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO